



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de hotel rural. Situación: parcela 463 del polígono 3. Promotores: D.^a M.^a Antonia Muñoz Vera y D. Gabriel Enrique Romero Buezas, en Jerte. (2016081265)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de hotel rural. Situación: parcela 463 (Ref.^a cat. 10110A003004630000QY) del polígono 3. Promotores: D.^a M.^a Antonia Muñoz Vera y D. Gabriel Enrique Romero Buezas, en Jerte.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de septiembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016 por el que se hace pública la formalización de los contratos derivados del "Acuerdo marco de servicio de transporte a centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante los cursos escolares 2016/2017 y 2017/2018". Expte.: AM-01-2016. (2016081383)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Servicios Complementarios del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Empleo.
- c) Número de Expediente: AM-01-2016.



d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Acuerdo marco con varios empresarios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte a centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) División por lotes y número: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) CPV:
 - 60120000-5 Servicios de taxi.
 - 60130000-8 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.
- e) Acuerdo marco: Acuerdo marco de servicio de transporte a centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante los cursos escolares 2016/2017 y 2017/2018.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOE y perfil de contratante.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 82 de 29 de abril de 2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Valor estimado del Acuerdo Marco (S/IVA) + prórrogas: 80.078.283,75 euros.

5. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de septiembre de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de septiembre de 2016
- c) Contratistas: En Anexo I adjunto al presente Anuncio de formalización.
- d) Importe o canon de adjudicación: El importe de adjudicación de los contratos derivados.

Mérida, 13 de octubre de 2016. El Director del EPESEC (Resol. 16/12/2015, DOE n.º 245, de 23/15), JESÚS ROMERO MATEOS.

ANEXO

A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Empresas adjudicatarias de contratos derivados:

- 1. ALBA MOYANO, ROSA MARÍA.
- 2. ANIBAL, SL.



3. AUTOCARES ANSA, SA.
4. AUTOCARES ANTÚNEZ E HIJOS, SL.
5. AUTOCARES BLANCO JIMÉNEZ, SL.
6. AUTOCARES BORBA, SL.
7. AUTOCARES CANITO, SL.
8. AUTOCARES CORVO SAN FÉLIX, SL.
9. AUTOCARES ELENO, SL.
10. AUTOCARES EUSEBIO CORRALES DÍAZ, SL.
11. AUTOCARES FAVI, SL.
12. AUTOCARES GOCORSA,S.L.
13. AUTOCARES GUERRERO MORCILLO, SL.
14. AUTOCARES HERMANOS LUENGO MARTÍN, SL.
15. AUTOCARES HNOS. FERNÁNDEZ PALOMINO, SL.
16. AUTOCARES J. MUÑOZ, SL.
17. AUTOCARES JÚAREZ, SL.
18. AUTOCARES LOS IBORES, SA.
19. AUTOCARES MASA GOMEZ, SL.
20. AUTOCARES MONTERRUBIO, SL.
21. AUTOCARES MORCILLO, SL
22. AUTOCARES NAVALBUS SAL
23. AUTOCARES ÑUCO, SL.
24. AUTOCARES OLIVA, SL.
25. AUTOCARES PALACIOS, SL.
26. AUTOCARES PORMASA SA
27. AUTOCARES QUIJADA, SL.
28. AUTOCARES RABAZO, SL.



29. AUTOCARES RAMOS VICENTE, SL.
30. AUTOCARES RAYES, SL.
31. AUTOCARES RUGARPUERTO, SL.
32. AUTOCARES SESMERO, SLU.
33. AUTOCARES SIRGA, SL.
34. AUTOCARES TALAVERUELA, SA.
35. AUTOCARES VAZMAR, SL.
36. AUTOCARES VÁZQUEZ, SA.
37. AUTOCARES ZALAMEA, SL.
38. AUTOS BUS, SLU.
39. BENITO FERNÁNDEZ, M.^a CONCEPCIÓN.
40. BERROCOSO TORES, PEDRO.
41. BONIFACIO RUFO E HIJOS, SL.
42. BUENO BLANCO, ROCÍO.
43. CABARCO BUS, SL.
44. CADENAS FRÍAS, JUAN.
45. CAMACHO BUS, SLU.
46. CASTRO PIÑAS, JUAN FRANCISCO.
47. CERVIGÓN MOTA, ÁNGEL.
48. CHAMORRO DÍAZ, VICTORIANO.
49. COMPAÑIA EUROPEA DE VIAJEROS ESPAÑA, SA
50. CORTINA BUS, SL.
51. COTRINA BERZAS, ERNESTO JUAN.
52. CRISTÓBAL SEVILLA, MARTÍN.
53. DAMAS, SA.
54. DELGADO SALGADO LUIS.



55. DURÁN BUS, SL.
56. EMÍZ, SL.
57. EMPRESA REGIONAL EXTREMEÑA DE AUTOBUSES, SL.
58. EURO STAR BUS, SL.
59. EUROBUS MANZANO, SL.
60. FERNÁNCOS, SL.
61. GALLARDO POZO, MANUEL.
62. GARCÍA TORRES DE LA RIVA, MARÍA JOSÉ.
63. GARCÍA-MORENO MENDOZA, JORGE.
64. GÓMEZ GIL, LUIS.
65. GRUPO ENATCAR, SA.
66. HEREDEROS DE JUAN GIL HERNÁNDEZ, SL.
67. HERMANOS LEAL SALOMÓN, SL.
68. HERMANOS AMORES MARTÍN, SL.
69. HERMANOS BARQUERO ORTÍZ, SL.
70. HURDES TRAVEL, SL.
71. J.J. MARTÍN GALLEGO, SL.
72. JAIME CONDE, SA.
73. JARAIZ GÓMEZ, VALERIANO.
74. JAVIER BUS CALIDAD, SL.
75. LA VELOZ, SA.
76. LEDESMA SÁNCHEZ, JOAQUÍN CARLOS.
77. LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, SA.
78. LÓPEZ PAJARES, JOSÉ MARÍA.
79. LUSITANIA BUS, SA.
80. MANUEL LÓPEZ MUÑOZ, SL.



81. MANZANO VAQUERO, JUAN JOSÉ.
82. MARTÍN SUÁREZ, JUAN MANUEL.
83. MARTÍN VALVERDE, ANTONIO.
84. MEDINA PAVÓN, MOISÉS.
85. MENDOZA MOLANO JOSÉ VICENTE.
86. MIRAT TRANSPORTES, SLU.
87. MONCATOUR, SL.
88. MONTERO RODRÍGO, MIGUEL ÁNGEL.
89. MONTES CONEJERO, FELIX.
90. MÚÑOZ PARRÓN, MANUEL.
91. ORTÍZ DÁVILA, JOSÉ.
92. PANIAGUA MORATO, ÁNGEL.
93. PÉREZ RAMIRO FRANCISCO JAVIER.
94. PRADA RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA.
95. QUIRÓS LOPO, SONIA.
96. REBOLLO NEVADO, JULIO.
97. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ CECILIO.
98. RODRÍGUEZ BRASERO VICTORIANO.
99. RODRÍGUEZ BUENVARÓN, VALERIANO.
100. ROMERO BLÁZQUEZ, NICOLÁS.
101. RUBIO BUS, SL.
102. RUBIO CORRAL EDUARDO.
103. RUBIO SIMÓN ELADIO.
104. RUFO RUFO, EDUARDO.
105. SANJUAN CANO, DIEGO.
106. SANTIBAÑEZ BUS OESTE, SL.



107. SENDABUS, SLL.
108. SILVESTRE LAVADO E HIJOS, SL.
109. SOLIÍS AUTOCARES, SLU.
110. TAXISTAS ESCOLARES DE EXTREMADURA UTE.
111. TEBAL BUS, SL.
112. TPTES. VIRGEN DE LA MACARENA, SL.
113. TRAMWAY TRES, SL.
114. TRANSPORTES AULA, SL.
115. TRANSPORTES ESCOLARES DE EXTREMADURA 2016.
116. TRANSPORTES GÓMEZ CASAS, SL.
117. TRANSPORTES MASA GÓMEZ, SL.
118. TTES. VIAJEROS LA BARRANQUERA, SL.
119. TUR VILLUERCAS, SL.
120. VIAGÓN AUTOCARES, SL.
121. VIAJES GALÁN TOURS, SL.
122. VIAJES RODRÍGUEZ, SL.
123. XERTE BUS, SL.
124. YEGROS ÁLVAREZ VALENTÍN

• • •

ANUNCIO de 27 de octubre de 2016 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, aprobada mediante Orden de 18 de septiembre de 2015.
(2016081411)

El Decreto 106/2013, de 25 de junio (DOE n.º 125, de 1 de julio), modificado por el Decreto 124/2014, de 24 de junio (DOE núm. 124, de 30 de junio), establece las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.